



# Metodología

Valor de referencia diario  
para la tasa de Caucción a 1  
día en pesos

# Índice

[Índice](#)

[Introducción](#)

[Definiciones](#)

[Metodología](#)

[Operaciones elegibles](#)

[Cálculo del valor de referencia diario](#)

[Publicación](#)

## Introducción

Este documento detalla la metodología empleada para el cálculo del valor de referencia diario para la tasa de caución a 1 día en pesos de la rueda de Caución Garantizada de A3 Mercados S.A.

## Definiciones

**Operación de Caución:** es aquella que consiste en una operación a plazo en la cual el precio de la venta al contado es inferior al de cotización y resulta de los aforos que fijen las partes dentro de los límites que determine periódicamente A3 Mercados, siendo además el precio de la venta a plazo superior al de la venta al contado y cuya concertación se realizará con ajuste a las disposiciones de las Normas de la Comisión Nacional de valores (TO 2013 y sus modificatorias).

**IOSCO:** International Organization of Securities Commissions.

**Mediana:** Valor que divide un conjunto de datos ordenados en dos partes iguales: el 50% de los datos son menores o iguales a la mediana, y el 50% son mayores o iguales.

**Percentil:** Valor que divide un conjunto de datos ordenados en 100 partes iguales. Cada percentil indica el valor por debajo del cual se encuentra un determinado porcentaje de los datos.

**Tasa de referencia:** tasa de interés nominal anual calculada en base a la metodología detallada en este documento.

## Metodología

### Operaciones elegibles

Operaciones concertadas en la rueda CAUC A3 en pesos (CAARS) para el plazo t+1 días hábiles, excluyendo los últimos 30 segundos de rueda.

### Cálculo del valor de referencia diario

El valor de referencia diario para la tasa de caución en pesos t+1 días hábiles (“Caución a 1 día”) se calcula como una **mediana ponderada por volumen**, entendida como la tasa asociada a las operaciones que se ubican en el percentil 50 del volumen total negociado.

Específicamente, se ordenan las operaciones concertadas desde la tasa más baja a la más alta, se calcula la suma acumulada de los volúmenes correspondientes, y se identifica la tasa asociada a la operación en la cual se alcanza el percentil 50 del volumen total expresado en pesos.

La tasa de referencia publicada es dicha mediana ponderada por volumen negociado, redondeada al punto básico más cercano.

Junto con la tasa de referencia, A3 Mercados publica los percentiles ponderados por volumen 1°, 25°, 75° y 99°, así como el volumen total de operaciones negociadas durante la rueda del día.

Los percentiles ponderados por volumen se calculan siguiendo la misma metodología descrita anteriormente.

## Publicación

La tasa de referencia diaria, junto con las tasas correspondientes a los percentiles ponderados por volumen volumen 1°, 25°, 75° y 99°, y el volumen total de operaciones negociadas durante la rueda del día, todos los días hábiles a las 17.05 hs en la [web institucional de A3 Mercados](#).